

www.lareina.cl
MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/ism

DECRETO N° **1630** .-

LA REINA, 28 AGO 2015

VISTOS: El Acuerdo N° 3.011, de fecha 18 de Agosto de 2015, del Concejo Municipal; el Memorandum N° 1.333, de fecha 20 de Agosto de 2015, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita la dictación del Decreto Alcaldicio correspondiente, para otorgar Patente de Alcohol; el conforme del Administrador Municipal; los artículos N° 3 y 9 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; artículo 30 de la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

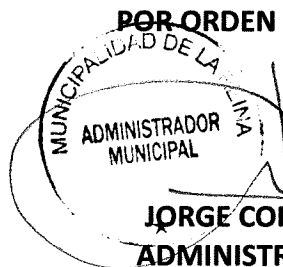
OTORGASE Patente de Alcohol, a contar del segundo semestre de 2015, a:

NOMBRE	: POLLO STOP SPA
DIRECCIÓN	: AVENIDA LARRAIN N° 5862 LC/FC 4036
R.U.T.	: 76.952.970-5
GIRO	: EXPENDIO DE CERVEZA
CLASIFICACION	: F 00

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

